



NOTA DE ESTUDIO

REUNIÓN DEPARTAMENTAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG) (2008)

Montreal, 13 - 18 de octubre de 2008

Cuestión 1 del
orden del día:

Anexo 13

1.4:

Formato del informe final del Anexo 13

CONCLUSIONES DE LOS INFORMES FINALES

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota de estudio se examina el uso del término “causas” en comparación con “factores contribuyentes” en el informe final de un accidente o incidente.

La medida propuesta a la reunión figura en el párrafo 4.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En el Apéndice del Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación* se sugiere un formato de informe final de la investigación de un accidente o incidente. En dicho formato deben enumerarse las “conclusiones” y las “causas” establecidas en la investigación. La lista de causas debería incluir tanto las causas inmediatas como las otras más profundas endémicas del sistema.

1.2 En esta nota de estudio se considera la necesidad de remplazar en el informe final la palabra “causas” por “factores contribuyentes”, para que el énfasis del informe coincida con los conceptos de gestión de la seguridad operacional.

2. ANÁLISIS

2.1 Uso actual del término “causas”

2.1.1 El término “causas” se define en el Capítulo 1 del Anexo 13.

Acciones, omisiones, acontecimientos, condiciones o una combinación de estos factores que determinen el accidente o incidente.

2.1.2 En el Apéndice 1 del Capítulo 1 del *Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación*, Parte IV — *Redacción de informes* (Doc 9756) se trata de aclarar más el significado de “causas” en el texto del formato del informe final, de la manera siguiente:

Causas son aquellos sucesos que por sí solos o en combinación con otros, tuvieron como resultado lesiones o daños. Una causa es un acto, omisión, condición o circunstancia que si se hubiera eliminado o evitado habría impedido el suceso o habría mitigado las lesiones o daños resultantes.

2.1.3 En dicho documento se explica además que la determinación de las causas debería basarse en un análisis profundo, imparcial y objetivo de toda prueba disponible. Debería identificarse claramente cualquier condición, acto o circunstancia que haya sido un factor causal del accidente. Consideradas en conjunto, las causas deberían presentar un cuadro de todos los motivos por los que ocurrió el accidente. Puesto que en la formulación de las causas no debería inferirse la culpa, la enunciación de las causas debería centrarse en las funciones que no se ejecutaron al nivel requerido para una operación segura.

2.1.4 Para que un accidente ocurra deben confluír varios factores contribuyentes, cada uno indispensable aunque por sí solo no suficiente para vulnerar las defensas del sistema. Las vulneraciones de las defensas de seguridad operacional raras veces son causadas por un solo evento y con frecuencia se deben a fallas humanas en el proceso de toma de decisiones. Más aún, las defensas de seguridad operacional pueden verse vulneradas no sólo por fallas operacionales activas, sino también por condiciones latentes de la organización.

2.2 Respuestas de los Estados

2.2.1 En respuesta a la comunicación SD 37/1-07/1, en la que se pedía a los Estados que enviaran comentarios sobre temas para el orden del día de la Reunión departamental AIG (2008), varios Estados se manifestaron de acuerdo con el cambio propuesto. Se comentó que era esencial debido al actual énfasis en la “prevención de accidentes” y que, para que se pudiera lograr este objetivo, era necesario adoptar los principios del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS). Otro Estado comentó que debería existir un método para destacar la importancia y prioridad de las conclusiones. También se expresó que, en cierta medida, el término “causas” era excluyente, mientras que “factores contribuyentes” no lo era.

2.2.2 Otros Estados comentaron que era necesario conservar el término “causas” y emplearlo junto con “factores contribuyentes”. Una de las opiniones fue que el establecer las causas era fundamental para la investigación, puesto que servía para establecer las medidas de prevención de accidentes; de lo contrario, se diluiría el efecto de las conclusiones. Otros comentarios se refirieron a que la legislación de algunos Estados exigía que se enunciaran las conclusiones y que se estableciera una “causa”. Además, si no hubiera una fuente oficial que determinara el factor causal definitivo, probablemente se daría lugar a que otras partes interesadas formularan conclusiones independientes sobre la “causa”, que podrían resultar irrelevantes o incorrectas.

2.3 Análisis complementario

2.3.1 En posteriores conversaciones con un grupo de Estados, la Secretaría consideró necesario ampliar la definición de “causas” del Capítulo 1 del Anexo 13 para enfatizar que “causas” no debería implicar responsabilidad. Otro cambio fue agregar “factores contribuyentes” en el texto después del título 3 — “Conclusiones” del formato del informe final que figura en el Apéndice del Anexo 13. En consecuencia, se propone aceptar esas enmiendas del Anexo 13.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 La definición de “causas” figura en el Capítulo 1 del Anexo 13. El formato de informe final contenido en el Apéndice del Anexo 13 es una recomendación (véase el párrafo 6.1) que puede adaptarse a las circunstancias del accidente o incidente. De esta forma los Estados están en libertad de determinar “causas” y “factores contribuyentes” en sus informes finales, ya que el objetivo de la investigación, es identificar las fallas activas y condiciones latentes que permitieron que se vulneraran las defensas de seguridad operacional.

3.2 Los cambios propuestos con respecto a la definición de “causas” y el formato del informe final reforzarán el objetivo de seguridad operacional de las investigaciones.

4. **MEDIDA PROPUESTA**

4.1 Se invita a la reunión a examinar la enmienda que figura en el Apéndice, la cual incluye:

- a) ampliar la definición de “causas” que figura en el Capítulo 1 del Anexo 13; y
- b) agregar “factores contribuyentes” a las “Conclusiones” del formato del informe final que figura en el Apéndice del Anexo 13.

— — — — —

APÉNDICE

PROPUESTA DE ENMIENDA DEL ANEXO 13

...

CAPÍTULO 1. DEFINICIONES

...

Causas. Acciones, omisiones, acontecimientos, condiciones o una combinación de estos factores que determinen el accidente o incidente, y que no infieran la asignación de culpa ni la determinación de la responsabilidad administrativa, civil o penal.

...

APÉNDICE. FORMATO DEL INFORME FINAL

(Véase el Capítulo 6)

...

3. CONCLUSIONES

Enumérense las conclusiones y causas y factores contribuyentes establecidos en la investigación. La lista de causas debería comprender tanto las causas inmediatas como las otras más profundas endémicas del sistema.

— FIN —